

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **050**

Fecha: 24/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2013 00046	Procesos Especiales	HAIDELENE - SANTIAGO OROZCO	LEONAR - BASTIDAS AGUDELO	Auto que Ordena Requerimiento Por considerar esta solicitud procedente, se ORDENA oficiar al Sr. LEONAR BASTIDAS AGUDELO, para que informe a este despacho por que no está suministrando la cuota de alimentos en favor de la menor demandante, dando cumplimiento a lo establecido durante la audiencia celebrada el veinte (20) de Junio de 2013. Para brindar la correspondiente respuesta se le concede el término de cinco (5) días hábiles.	23/04/2024	
20001 31 10 001 2014 00365	Alimentos para menores	YOLEIDA PAOLA - SERRANO VEGA	JORGE ARMANDO - AROCA MARTINEZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite la presente demanda de Disminución de Cuota Alimentaria, a fin de que la parte demandante la subsane dentro del término improrrogable de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, so pena de su rechazo.	23/04/2024	
20001 31 10 001 2017 00325	Ejecutivo	CLAUDIA PATRICIA PERTUZ CANTILLO	FIDEL ANDRES ROMERO ZULETA	Auto Interlocutorio El Despacho NO ACEPTA la renuncia del poder presentada por el apoderado de la parte demandante, por cuanto la solicitud no reúne los requisitos del artículo 76 del C.G.P., toda vez que no se aportó la constancia de haberle enviado comunicación a la poderdante de la renuncia.	23/04/2024	
20001 31 10 001 2019 00044	Verbal	MARIA VICTORIA PAZ EPIEYU	NESTOR ENRIQUE DAVILA AGUILAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señálese como nueva fecha el día veintitrés (23) de mayo de 2024 a las 2:00 p.m. para practicar la prueba de A.D.N., a las partes involucradas dentro del presente proceso; lo anterior, en la forma indicada en esta providencia.	23/04/2024	
20001 31 10 001 2019 00191	Alimentos para menores	YUILETH PAOLA OVIEDO MADRID	JAMES ENRIQUE VARGAS GUEVARA	Auto que Ordena Requerimiento Por ser procedente lo solicitado por la parte demandante, y estar encausada dicha solicitud con la decisión a tomar en este asunto, ofíciase por segunda vez al pagador del Ejercito Nacional de Colombia, a fin de que de respuesta a lo solicitado en esta providencia; lo anterior, so pena de las sanciones a que haya lugar.	23/04/2024	
20001 31 10 001 2019 00310	Verbal	LUZ ERIS MIRANDA JIMENEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto que Ordena Requerimiento Requerir a la parte demandante para que efectúe nuevamente la remisión de la citación y la posterior notificación por aviso a la Sra. Wendy Pérez Amaris, con todas las especificaciones mencionadas en antecedencia; de igual forma para que, efectúe nuevamente la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica de la demandada Sra. JOHANA PATRICIA HERRERA CENTENO con todas las especificidades mencionadas en antecedencia, acompañada del acuse de recibo o la constancia de que el destinatario accedió al mensaje.	23/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00008	Verbal	LISETH PAOLA DIAZ YEPES	HOFFMAN RICHARD CHARRIS ROMERO	Auto Interlocutorio Como quiera que la demandante informó el sitio de trabajo del demandado y la misma al revisar su página virtual cuenta con dirección de correo electrónico; el despacho en aras de brindar celeridad procesal y en defensa del interés superior del menor demandante, quien detentan especial protección constitucional y goza de un interés superior (art. 44 constitución política de Colombia), se autoriza remitir los requerimientos a su sitio de trabajo, tanto a la empresa como al demandado.	23/04/2024	
20001 31 10 001 2022 00295	Verbal	KIARA LIX MEDINA ACONCHA	JIANNCARLOS MONTIEL QUINTANILLA	Auto que Ordena Requerimiento Para no reñir con el principio de publicidad y no incurrir en transgresión al derecho fundamental de defensa como expresión del debido proceso que le asiste a la señora KIARA LIX MEDINA ACONCHA, esta agencia judicial considera conveniente requerir a la parte demandante para que remita a este despacho la prueba de la notificación efectuada por correo electrónico junto con todos los documentos remitidos a la parte demandada; lo anterior, en la forma indicada en esta providencia.	23/04/2024	
20001 31 10 001 2022 00471	Verbal	RAMON ANTONIO LAGO ROMERO	ANA MILENA PINTO MANOTAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señálese el día veintidós (22) de mayo de 2024 a las 2:00 p.m., para practicar la prueba de ADN a las partes involucradas dentro del presente proceso; la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Laboratorio Dra. Esther Vega, ubicado en la carrera 19 #10-39 piso 1, Barrio los Cortijos, Valledupar, Cesar, y números de celular: 3177123203 – 3166531646 (Contrato Laboratorio de Genética de Pereira).	23/04/2024	
20001 31 10 001 2023 00020	Verbal	ROXANA ISABEL FIGUEROA TORRES	HUGO ELOY PEREZ RODRIGUEZ	Auto Interlocutorio Así las cosas y en cumplimiento a la orden impartida, se ordena REMÍTIR el presente proceso de Declaración de Unión Marital de Hecho, instaurado por ROXANA ISABEL FIGUEROA TORRES, actuando por conducto de apoderado judicial, en contra de HUGO ELOY PEREZ RODRIGUEZ, al Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Valledupar, para efectos de acumular la demanda, dentro del proceso con el Radicado N° 20-001-31-10-002-2023-00004-00 que se tramita en el ese despacho judicial.	23/04/2024	
20001 31 10 001 2023 00059	Verbal Sumario	HERIBERTO LEON AGUDELO RESTREPO	ANA YOSIRA MARTINEZ VIVIESCA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena REQUERIR al Consulado de Colombia en Miami, y OFICIAR por segunda vez a Migración de los EE.UU., a fin de que den respuesta a lo solicitado en esta providencia.	23/04/2024	
20001 31 10 001 2023 00128	Verbal	LUIS ANGEL SILVERA CABALLERO	MARIA CAMILA VEGA FUENTES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señálese como fecha el día veinticuatro (24) de mayo de 2024, a las 2:00 p.m. para practicar la prueba de A.D.N. a las partes involucradas dentro del presente proceso; la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Laboratorio Dra. Esther Vega, ubicado en la carrera 19 #10-39 piso 1, Barrio los Cortijos, Valledupar, Cesar, y números de celular: 3177123203 – 3166531646 (Contrato Laboratorio de Genética de Pereira).	23/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2023 00192	Verbal Sumario	DAMARIS LIÑAN ARRIETA	OSCAR PEÑA PRASCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR el día veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.), como fecha y hora para la celebración de la aludida vista pública (arts. 372, 373 y 392 CGP), la cual se llevará acabo con las formalidades señaladas en el auto de fijación de fecha de audiencia y decreto de pruebas firmado el veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).	23/04/2024	
20001 31 10 001 2023 00217	Verbal	AIDE PEREZ GUEVARA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE EMILIO GIRALDO QUINTERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR el día diecisiete (17) de julio del año 2024 a las 08:30 a.m., como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	23/04/2024	
20001 31 10 001 2023 00243	Verbal Sumario	EMILIO JOSE PALENCIA CUELLO	LILIA MARGARITA ARAUJO OÑATE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el veintisiete (27) de mayo de 2024, a las 08:30 a.m. como nueva fecha y hora para adelantar la respectiva audiencia (372, 373 y 392 CGP), la cual se llevará a cabo con las formalidades señaladas en el auto del veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) donde se marcó inicialmente la audiencia.	23/04/2024	
20001 31 10 001 2024 00114	Verbal Sumario	EVA GALVIS SALAS	EIDER JOSE PABON CERVANTES	Auto admite demanda Auto admite Demanda y ordena notificar.	23/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO**